

Convención sobre Municiones en Racimo

13 de julio de 2011

Español

Original: inglés

Segunda Reunión de los Estados Partes

Beirut (Líbano)

12 a 16 de septiembre de 2011

Tema 7 del programa provisional

Adopción de disposiciones para sufragar los gastos de la Reunión

Costos estimados de la Segunda Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo

Nota de la Secretaría

1. La Primera Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, celebrada en Vientián (República Democrática Popular Lao) del 9 al 12 de noviembre de 2010, decidió celebrar una Segunda Reunión de los Estados Partes durante cinco días, del 12 al 16 de septiembre de 2011, en el Líbano.
2. Este documento se presenta en cumplimiento de la mencionada decisión de la Primera Reunión de los Estados Partes, y en él se indican los costos estimados de la celebración de la Segunda Reunión, que ascienden a 386.300 dólares de los Estados Unidos. En el cuadro adjunto se hace un desglose de esos costos.
3. Cabe señalar que los costos se calculan teniendo en cuenta la experiencia anterior y el volumen de trabajo previsto. Los costos efectivos se determinarán tras la clausura de la reunión y la conclusión de los trabajos conexos, cuando se hayan consignado en las cuentas todos los gastos pertinentes. Entonces se determinarán en consecuencia los ajustes que deban introducirse en las contribuciones de los participantes a los costos comunes.
4. En lo que respecta a las disposiciones financieras, se recordará que, con arreglo a la práctica seguida en anteriores conferencias multilaterales sobre desarme y en reuniones conexas, y según lo dispuesto en el artículo 14 de la Convención, los costos se distribuirán entre los Estados partes y los Estados observadores que participen en las conferencias, de conformidad con la escala de cuotas de las Naciones Unidas, prorrateada para tener en cuenta el número de Estados partes que asistan a las reuniones.
5. Con sujeción a la aprobación por los Estados partes de los costos estimados y de la fórmula de participación en su financiación, se prepararán las notificaciones de cuotas teniendo en cuenta el total de los costos estimados y la fórmula aplicable de participación en la financiación. Como las actividades mencionadas más arriba no tienen consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de la Organización, las Altas Partes Contratantes deberán efectuar el pago de la parte correspondiente de los costos estimados tan pronto como reciban las notificaciones.

**Título del período de sesiones: Segunda Reunión de los Estados Partes
en la Convención sobre Municiones en Racimo, 2011**
Fecha de celebración: Líbano, 12 a 16 de noviembre de 2011

(En dólares de los Estados Unidos)*

<i>Servicios de conferencias</i>	<i>Servicios de reuniones*</i>	<i>Documentación anterior al período de sesiones*</i>	<i>Documentación del período de sesiones*</i>	<i>Actas resumidas*</i>	<i>Documentación posterior al período de sesiones*</i>	<i>Necesidades de servicios de apoyo*</i>	<i>Otras necesidades*</i>	<i>Total*</i>
Interpretación y servicios de reuniones	235 500							235 500
Traducción de la documentación		23 600	13 200		20 500			57 300
Necesidades de servicios de apoyo						3 000		3 000
Otras necesidades							1 000	1 000
Total	235 500	23 600	13 200	0	20 500	3 000	1 000	296 800

* A razón de 1 dólar de los Estados Unidos = 0,984 francos suizos.

A.	Necesidades totales relacionadas con los servicios de conferencias (incluido el 13% en concepto de gastos de apoyo a los programas)	296 800
B.	Necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias:	
1.	<i>Gastos de viaje de la misión de planificación</i>	22 200
2.	<i>Gastos de viaje. Segunda Reunión de los Estados Partes</i>	29 600
3.	<i>Equipos y materiales</i>	2 000
4.	<i>Personal temporario de apoyo</i>	25 400
	<i>Total parcial</i>	79 200
	<i>Gastos de apoyo a los programas a razón del 13% de B</i>	10 300
	<i>Total B</i>	89 500
	Total general (cifras redondeadas) A + B	386 300